

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-065461- -00010-0000

Fecha: 2013-09-27 16:51:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCRA

Tra. 11 PATENTEIIII Eve: 378 FASENACIONAL

Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 11

Medellín
María Clara Múnera
Eddie Manotás
Adrián Santamaría

Re: Expediente N°. 11-065.461

Solicitud de Patente de Invención titulada: “DISPENSADOR DE MEDICAMENTOS
Y SU USO.”

Solicitante: BAYER SCHIERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT.

Nuestra Ref: P2011/000090

RECURSO DE REPOSICIÓN

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante, y dentro del término legal previsto por el artículo 51 del Código Contencioso Administrativo, me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en contra de la Resolución No. 48090, notificada por edicto desfijado el 20 de septiembre de 2013.

1. ANTECEDENTES

La solicitud de patente ventilada en este expediente contiene un Capítulo Reivindicatorio con 13 reivindicaciones (capítulo reivindicatorio radicado el 23 de abril de 2013, en respuesta al primer examen de fondo notificado el 22 de enero de 2013), de las cuales las Reivindicaciones 1 a 8 y 10 a 13 fueron concedidas mediante la Resolución No. 48090. Sin embargo, según dicha Resolución No. 48090, el Despacho niega la Reivindicación 9 por supuesta falta de claridad.

2. OBJETO DEL RECURSO

Que se revoque la resolución recurrida y en su lugar se conceda el privilegio de patente de invención para la totalidad de las reivindicaciones en el Capítulo reivindicatorio Modificado adjunto, esto es, incluyendo la Reivindicación 9 negada mediante la Resolución No. 48090.

3. FUNDAMENTO DEL RECURSO

3.1. La SIC argumenta que la Reivindicación 9 de la presente invención no cumple con los parámetros establecidos en el artículo 30 de la decisión 486, debido a que presenta un resultado a obtener sin precisar características técnicas y/o funcionales. Específicamente, la SIC argumenta que se menciona el fin para el cual fue diseñado el elemento de avance (300) y su efecto sobre el mencionado cartucho (900), sin presentar alguna característica técnica y/o funcional de dicho elemento.

3.2 Me permito manifestar que la Reivindicación 9 fue modificada, de forma tal que ahora incluye las características técnicas y funcionales del elemento de avance (300). La nueva Reivindicación 9 describe las características técnicas estructurales y la relación funcional entre el elemento de avance (300) y el cartucho (900). Así, la nueva Reivindicación 9 reclama (el texto subrayado corresponde al lenguaje estructural y funcional que describe el elemento de avance (300)):

“9. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la Reivindicación 8, CARACTERIZADO porque el elemento de avance (300) está solicitado por medios elásticos (320, 330) dentro del dispensador de medicamentos y se vincula con un tope de comprimidos que descansa, dentro de un cartucho colocado en el dispensador de medicamentos, sobre la columna de medicamentos (T) que lo empuja contra la tensión de los medios elásticos de manera que el elemento de avance (300) codifica el estado de llenado del cartucho (900) con porciones de medicamentos (T) y, cuando alcanza una posición final de su carrera, tras expulsar la última porción de medicamento (T) del cartucho bajo la solicitud de los medios elásticos, desbloquea el cartucho (900).”

Adicionalmente, en relación con la frase que correspondería a un resultado a obtener, me permito señalar respetuosamente al Examinador que el Manual Andino de Patentes (MAP) establece que un

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

resultado a alcanzar no es una característica técnica de la invención, pero puede aparecer en la reivindicación acompañado de las características técnicas que definen la invención (como ocurre con la nueva Reivindicación 9, que por lo demás es dependiente de la Reivindicación 8, que a su vez depende de la Reivindicación 1, las cuales describen completamente la invención mediante sus características estructurales y funcionales).¹ En el presente caso, las frases añadidas corresponden a las características técnicas estructurales esenciales del elemento de avance (300) y los elementos que están vinculados a éste (medios elásticos, el dispensador de medicamentos, el tope de comprimidos y el cartucho). Adicionalmente, se especifica la relación entre los elementos del elemento de avance (300) y la característica funcional con los medios elásticos y el dispensador de medicamentos.

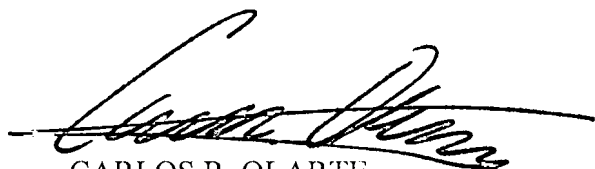
Valga anotar que las modificaciones efectuadas al Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

4. Para terminar, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Código Contencioso Administrativo, solicito respetuosamente que todos y cada uno de los puntos planteados en el presente recurso sean resueltos de manera individual, completa y motivada, respecto de las razones de hecho, derecho y/o conveniencia que lleven a esa Superintendencia a adoptar la decisión que estime frente a la solicitud aquí formulada.

5. NOTIFICACIÓN

Recibiré notificaciones en mis oficinas ubicadas en la Carrera 5 No. 34-03, de Bogotá.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: - Capítulo Reivindicatorio Modificado.
- Recibo de pago que cubre la tasa de modificaciones correspondiente.

¹ Manual Andino de Patentes. (2004). Sección 4.6.6 (disponible en <http://www.comunidadandina.org/public/patentes.pdf>).

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(RECURSO DE REPOSICIÓN)

5 1. Dispensador de medicamentos (1) para porciones sólidas de medicamentos (I) y que contiene:

- un medio de alojamiento para un cartucho reemplazable (900) que contiene porciones de medicamentos (I),
- un medio de encastre para bloquear el cartucho (900) en el dispensador de
10 medicamentos, estando el medio de encastre diseñado para bloquear el cartucho una vez colocado éste dentro del dispensador de medicamentos mientras haya porciones sólidas de medicamentos dentro del cartucho, de modo que no puede ser extraído nuevamente sin levantar la acción de bloqueo, y
- un medio de desbloqueo para levantar dicha acción de bloqueo, estando dicho medio de
15 desbloqueo diseñado de manera que la acción de bloqueo es levantable sólo cuando no haya más porciones sólidas de medicamentos dentro del cartucho.

 2. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (I) de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque dicho medio de
20 encastre (410, 420) es una palanca de bloqueo (410, 420) que se puede mover en forma giratoria con lengüetas de encastre (412, 422).

 3. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (I) de acuerdo con la reivindicación 2, CARACTERIZADO porque la palanca de
25 bloqueo (410, 420) tiene dos brazos y presenta lengüetas de encastre (412, 422) en la parte inferior

4. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 2, CARACTERIZADO porque el medio de desbloqueo suelta las lengüetas de encastre (412, 422) de las palancas de bloqueo (410, 420) cuando el cartucho está vacío.

5

5. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque el medio de desbloqueo es un elemento de avance (300) diseñado para transmitir una fuerza elástica a las porciones sólidas de medicamentos dentro del cartucho.

10

6. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque se provee un bloqueo de eyección (500) con el cual se bloquean elementos de eyección (19) externos que se accionan manualmente para expulsar el cartucho (900).

15

7. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 6, CARACTERIZADO porque el bloqueo de eyección comprende una palanca de liberación (500).

20

8. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque el medio de alojamiento para el cartucho (900) está configurado en forma de una bandeja de alojamiento (150) que se extiende en la dirección longitudinal del dispensador de medicamentos para introducir el cartucho (900) y porque el elemento de desbloqueo comprende un elemento de avance (300) que se mueve a lo largo de la bandeja de alojamiento (150) para transmitir una fuerza elástica a las porciones de medicamentos (T) que están dispuestos en forma de columna dentro del cartucho (900).

25

9. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (I) de acuerdo con la Reivindicación 8, CARACTERIZADO porque el elemento de avance (300) está solicitado por medios elásticos (320, 330) dentro del dispensador de medicamentos y se vincula con un tope de comprimidos que descansa, dentro de un cartucho colocado en el dispensador de medicamentos, sobre la columna de medicamentos (I) que lo empuja contra la tensión de los medios elásticos de manera que el elemento de avance (300) codifica el estado de llenado del cartucho (900) con porciones de medicamentos (I) y, cuando alcanza una posición final de su carrera, tras expulsar la última porción de medicamento (I) del cartucho bajo la sollicitación de los medios elásticos, desbloquea el cartucho (900).

10. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (I) de acuerdo con la reivindicación 5, CARACTERIZADO porque el elemento de avance (300) presiona contra una parte superior de la palanca de bloqueo (410, 420) para bloquear el elemento de encastre.

11. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (I) de acuerdo con la reivindicación 7, CARACTERIZADO porque se ha previsto un émbolo de eyección (600) que se puede accionar por medio de una tecla de eyección (19), en donde la palanca de liberación (500) bloquea el émbolo de eyección (600) y, de este modo, la tecla de eyección (19), cuando el cartucho (900) aún contiene una porción de medicamento (I) al menos.

12. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (I) de acuerdo con la reivindicación 11, CARACTERIZADO porque el elemento de avance (300) para desbloquear la tecla de eyección (19) acciona la palanca de liberación

(500) de modo que el émbolo de eyección (600) y con él la tecla de eyección (19) son desbloqueados.

13. Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos
5 sólidos (I) de acuerdo con la reivindicación 11, CARACTERIZADO porque el émbolo de eyección (600) presiona contra una parte inferior de la palanca de bloqueo (410, 420) por accionamiento de la tecla de eyección (19).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0086559
		Bogotá D.C., Agosto 29 de 2013 - 12:45:47

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS					NI 830.122.870
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	493215984	29/08/2013	23.536.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
3	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	90.000.00
				<u>\$90.000.00</u>

SON: **NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-065461- -00010-0000

Fecha: 2013-09-27 16:51:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 11

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0086566
		Bogotá D.C., Agosto 29 de 2013 - 12:45:47

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS					NI 830.122.870	
*** Soporte del Pago ***						
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO	
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	493215984	29/08/2013	23.536.000.00	

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
2 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	60.000.00
				<u>\$60.000.00</u>

SON: **SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-065461- -00010-0000

Fecha: 2013-09-27 16:51:51 Dep. 2020 DIR/ NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 29 de 2013 - 12:45:54

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0088966

Bogotá D.C., Septiembre 06 de 2013 - 11:35:15

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	522609986	04/09/2013	26.985.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
2	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	60.000.00
				\$60.000.00

SON: **SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-065461- -00010-0000
Fecha: 2013-09-27 16:51:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 11

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

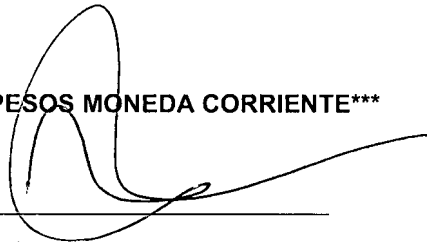
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0085057
		Bogotá D.C., Agosto 27 de 2013 - 13:46:31

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS	NI 830.122.870
--	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	83936	23/08/2013		111.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
25 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	20 FOTOCOPIAS (CADA HOJA)	200.00 5.000.00
			===== \$5.000.00 =====

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-065461- -00010-0000
Fecha: 2013-09-27 16:51:51 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 11